



## Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació

Direcció General de Projectes Estratègics,  
Fons Europeus i Simplificació Administrativa

### REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES PROYECTOS IIRR 2021-2027

Los proyectos cofinanciados con incentivos regionales deberán cumplir con los requisitos medioambientales recogidos en la reglamentación europea y en las orientaciones y criterios adoptados por la Comisión Europea:

- ✚ La Evaluación de impacto ambiental de los proyectos.
- ✚ El principio de NO causar un perjuicio significativo (DNHS)
- ✚ Garantizar la protección frente al cambio climático de las infraestructuras (Climate Proofing).

Para ello, se deberá presentar la siguiente documentación:

#### 1. CUESTIONARIO MEDIOAMBIENTAL

Los proyectos deberán acreditar la implantación de mejoras medioambientales en el centro objeto del proyecto y la incidencia del mismo sobre el medio ambiente.

- [Cuestionario Ambiental -Incentivos Regionales.pdf](#)

#### 2. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICAS Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyectos cuya actividad esté sometida al procedimiento de evaluación de impacto medioambiental ordinaria (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental) no se incluirán el orden del día del órgano de valoración hasta que disponga de la autorización ambiental correspondiente

Anexo 1: evaluación de impacto ambiental ordinaria → declaración de impacto ambiental.  
Anexo 2: informe de impacto ambiental emitido por el órgano ambiental → dictamina si la tramitación del proyecto debe ser ordinaria o simplificada

- [Legislación de Evaluación Ambiental](#)

#### 3. DECLARACIÓN DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO A LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES (DNSH)

Los proyectos que **NO** se encuentran sometidos al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, presentarán:



- Declaración de NO causar perjuicio significativo a los objetivos medioambientales (DNSH)

#### 4. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (CLIMATE PROOFING)

- Declaración de cumplimiento del principio de garantizar la protección frente al **cambio climático** de las inversiones en infraestructuras cuya vida útil sea como mínimo de cinco años (art. 2.42 y 73.2j) del RGTO UE 2021/1060).

Si el proyecto prevé la construcción de un edificio nuevo, o la rehabilitación integral o la reforma total de uno ya existente, deberán presentar un estudio/evaluación para determinar la VULNERABILIDAD frente al Cambio Climático. Este deberá realizarse en proyectos que prevean la construcción de **edificios nuevos** y en los casos de **renovaciones importantes**

**Rehabilitación integral**, cuando las obras de reforma se ajusten a lo estipulado como rehabilitación en el planeamiento o normativa municipal vigente y, en su defecto, cuando la cuantía económica de las obras supere el 75 % de la cantidad que supondría realizar esa misma obra de nueva planta y además, sus características constructivas permitan suponer que en uso, función y condiciones de construcción han alcanzado una situación equivalente a su primer estado de vida. El índice de antigüedad de la construcción, en este caso, será el que corresponde a la fecha de rehabilitación.

**Reforma total**, cuando las obras de reforma afecten a elementos fundamentales de la construcción, con un coste superior al 50 % e inferior al 75 % de la cantidad que supondría realizar esa misma obra de nueva planta.

**Los proyectos de cuantía < 10 M€** podrán presentar el estudio/evaluación utilizando:

- [Herramienta \(Excel\) de evaluación de la protección frente al cambio climático](#)
- [Guía JASPER protección frente el cambio climático](#)
- [Evaluación de la resiliencia climática para edificios](#)

**Los proyectos de cuantía > 10 M€ y los proyectos de cuantía < a 10M€**, donde el resultado de la herramienta (excel) detecte **niveles de vulnerabilidad medios o altos**, deberán presentar análisis detallado de la resiliencia ante el cambio climático utilizando:

- [Orientaciones técnicas sobre la defensa contra el cambio climático de las infraestructuras para el período 2021-2027 \(2021/C 373/01\).](#)



## Escenarios regionalizados

Para poder tomar decisiones relativas a **medidas de adaptación** que serán incorporadas en la evaluación ambiental del plan, programa o proyecto, se debe obtener información sobre los principales cambios que se esperan en las variables climáticas y elementos como la subida del nivel del mar.

La información sobre escenarios de clima futuros es generada tanto por el IPCC como por Organismos de la Unión Europea, entre ellos la Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA). Dado que interesa trabajar con el mayor nivel de resolución posible, en esta región el organismo competente en materia de meteorología, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Las proyecciones de la AEMET están disponibles en la plataforma sobre la adaptación al cambio climático en España denominada [AdapteCCa](#), de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).

En la plataforma, se puede realizar consultas de escenarios de clima futuro accediendo al ["Visor de Escenarios de Cambio Climático"](#)

Una fuente complementaria es el portal del proyecto AFRONTA de la Universidad Autónoma de Barcelona, que contiene [Recursos clave en Vulnerabilidad climática y ambiental](#), con las principales herramienta actuales para ayudar a esta evaluación.

## Vulnerabilidad en la costa. "Ona Toolbox".

En la actualidad, el nivel mar sube en las costas baleares medio centímetro cada año, según indican los mareógrafos de la Red de Puertos del Estado. En lugares concretos de la costa, donde se deben contemplar niveles de inundación permanente debido al aumento del nivel del mar por el cambio climático, los planes y proyectos se verán afectados. En paralelo, deben considerarse también, los daños por inundaciones ocasionales.

La evaluación los efectos del cambio climático en la zona costera y a escala local se puede calcular con la [herramienta ONA Toolbox](#) (Operational tool for climate chaNge impActs at local scales) para proyectistas, diseñada por el Sistema de Observación y Predicción Costero de las Illes Balears (ICTS SOCIB) .

Esta herramienta permite realizar estudios locales del impacto asociado al ascenso del nivel del mar y los eventos marinos extremos, de acuerdo con dos marcos temporales, 2050 y 2100, considerando dos escenarios de cambio climático del IPCC, el RCP-4.5 y RCP-8.5, que representan una trayectoria de baja reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y una trayectoria de emisiones actual respectivamente.



## Vulnerabilidad al riesgo de inundación

El riesgo de inundación, ya evaluado en la evaluación ambiental y regulado por las disposiciones territoriales y urbanísticas, puede aumentar debido al cambio climático y la mayor frecuencia de eventos meteorológicos extremos. Además del riesgo existente, se tendrá que prever su especial virulencia.

Para evaluar los riesgos de inundación, en el procedimiento de evaluación ambiental, existen 2 herramientas principales, que se utilizan también en riesgo climático:

- El Plan de gestión del riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica de las Islas Baleares 2016 con los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación en la demarcación hidrográfica de Baleares de las áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI).
- Los mapas de Zonas Potencialmente Inundables (Llanuras Geomorfológicas de Inundación). Consultable en <https://ideib.caib.es/visor/>

Esta información, junto a la estimación de las variables que describen el efecto potencial adverso de las crecidas, permite establecer el grado de exposición al fenómeno.

### Herramientas de evaluación de la vulnerabilidad climática

Para evaluar la vulnerabilidad y los riesgos de los proyectos, puede utilizarse el manual [elaborado por la Generalidad de Cataluña, Departamento de Territorio y Sostenibilidad](#).

Es una guía para evaluar, reducir y gestionar los riesgos que los impactos del cambio climático puedan causar en actividades industriales, actividades ganaderas, actividades extractivas, depósitos controlados e incineradoras.



## ENLACES DE INTERÉS Y CALCULADORAS:

- ✦ [Agencia Estatal de Meteorología - Proyecciones climáticas para el siglo XXI](#)
- ✦ [Dominio público Marítimo-Terrestre](#)
- ✦ [Visor de escenarios de cambio climático \(AdapteCCA.es\)](#)
- ✦ [Datos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears "ideIB"](#)
- ✦ [Estudios de vulnerabilidad frente al Cambio Climático de las Illes Balears](#)
- ✦ [IPCC](#)
- ✦ [Calculadora de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)